Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar

Re: SOLICITUD ACUERDO ACCESO A LA PLATAFORMA VUR .CURITEÑA ESP

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros.
Confío en el contenido de gerencia@curitenadeserviciospublicossasesp-curiti-santander.gov.co. | Mostrar contenido bloqueado

GG

gerencia gerencia <gerencia@curitenadeserviciospublico santander.gov.co>

Para: Blanca Patricia Garcia Torres

Mar 6/06/2023 14:58

CC: Mesa de Ayuda VUR SNR

Buenas Tardes:

Cordial saludo,

Confirmo recibido, quedo atenta a sus indicaciones.

Atentamente,

ZULLY JATTIN VÁSQUEZ SILVA

Gerente

LA CURITEÑA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A.S - E.S.P

Dirección: Carrera 6 No.5-10

Pagina Web: www.curitenadeserviciospublicossasesp-curiti-santander.gov.co

El mar, 6 jun 2023 a las 8:46, Blanca Patricia Garcia Torres (<blanca.garcia@supernotariado.gov.co>) escribió:

> Respecto a la solicitud radicada de fecha junio 2023, ante la Superintendencia de Notariado y Registro - SNR en relación a la suscripción Acuerdo de Servicios para el acceso a la información que registral a través de la Ventanilla Única de Registro - VUR, nos permitimos informar que en virtud a la Circular 184 de 02 de junio de 2023, emitida por el Secretario General de la entidad, en donde se establecen los lineamientos frente a convenios, acuerdos de servicios, memorandos de entendimiento y otras modalidades de suscripción de acuerdos sin erogación presupuestal, el procedimiento para la suscripción de acuerdos de servicios está siendo actualizado administrativamente.
>
> Una vez establecidas las directrices definitivas para la suscripción de acuerdos de voluntades sin cuantía, se dará trámite a su solicitud con la indicación de las instrucciones a seguir.
>
> Reiterándole nuestra disposición de servicio, me suscribo.